

Programa de otorgamiento de subvención a  
las organizaciones de inmigrantes  
(Construcción y remodelación de  
instalaciones, entre otros)

Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)

Diciembre de 2020

## 【Tabla de contenido】

|   |    |
|---|----|
| <Generalidades de sistema>  |    |
| 1. Objetivo   | 3  |
| 2. Población meta   | 3  |
| 3. Requerimientos   | 3  |
| 4. Proyectos sujetos  | 3  |
| 5. Gastos sujetos   | 4  |
| 6. Monto de subvención  | 5  |
| 7. Documentos para la solicitud   | 6  |
| 8. Cierre de la presentación de solicitud, fecha de<br>determinación del otorgamiento | 6  |
| 9. Pago de la subvención  | 6  |
| 10. Informe de culminación de Proyecto, liquidación                                   | 6  |
| <Documentos a ser presentados>  | 7  |
| <Flujo desde el otorgamiento de la subvención hasta<br>la finalización del proyecto>  | 10 |
| <Notificación de la determinación de otorgamiento de la subvención>                   | 11 |
| 【Anexo】 Formulario, ejemplo de llenado  |    |

### Observación

Para el presente programa de subvención se aplica “La ley relacionada con la adecuación de la ejecución de presupuesto relacionado con la subvención, entre otros (Ley No. 179 de 1955)”, por lo que, las personas que hayan recibido el otorgamiento de la subvención por medios ilícitos o hayan utilizado en destinos diferentes, serán sometidos a la anulación del otorgamiento y devolución, y dependiendo del caso será aplicado castigos penales.

## <Generalidades del sistema>

### 1. Objetivo

La JICA, desde la época de la Corporación Pública de Servicios Emigratorios del Japón ha venido apoyando a los inmigrantes y nikkei a través del desembolso de subvenciones a los proyectos de salud, bienestar para la tercera edad, educación en japonés, cultura, explotación de fincas, envío de expertos y voluntarios para el exterior y capacitaciones, para el establecimiento de los inmigrantes, nikkei, y la estabilidad de las condiciones de vida de los mismos.

En esta ocasión, tomando en cuenta la situación de las organizaciones nikkei afectadas por la expansión del nuevo coronavirus, se realizará el otorgamiento de subvenciones a los diferentes proyectos necesarios para el establecimiento, vida y estabilidad de los inmigrantes y nikkei.

Sin embargo, para la presente subvención será necesario que sea aprobada y establecida la tercera reprogramación del presupuesto general de gastos de la nación del gobierno del año 2020 por parte del parlamento.

### 2. Población meta

Como regla básica, deben ser organizaciones de beneficio público compuesto por inmigrantes con personería jurídica.

(Que la gestión de la organización esté a cargo, o que la población meta del proyecto, sean en su mayoría nikkei de hasta la tercera generación)

### 3. Requerimientos

- Que se pueda reconocer que el objetivo del proyecto correspondiente se puede lograr en forma fluida con el otorgamiento de la subvención.
- Que la planificación y el método del proyecto correspondiente sea adecuado para el logro del objetivo.
- Que se pueda reconocer que el resultado esperado del proyecto correspondiente no beneficie solo a determinadas personas.
- Que el proyecto correspondiente no tenga por objetivo el lucro.
- Que pueda presentar el informe contable del año fiscal 2018 y 2019 (auditado por un auditor).

### 4. Proyectos sujetos.

Serán sujetos los siguientes proyectos que puedan ser ejecutados antes de fines de marzo del 2022.

| Clasificación de la implementación                         | Denominación del proyecto  | Sujetos   |
|--|--|---|
| Construcción y remodelación de instalaciones, entre otros. | Construcción y remodelación de instalaciones, entre otros.(salud e higiene)                    | Organizaciones nikkei que realizan proyectos de salud y de bienestar.   |
|  | Construcción y remodelación de instalaciones, entre otros.(bienestar para la tercera edad)     | Organizaciones nikkei que implementen proyectos de bienestar para la tercera edad.                                      |
|  | Construcción y remodelación de instalaciones, entre otros.(educación y cultura)                | Organizaciones nikkei que implementen proyectos de educación del idioma y cultura japonés a los niños y alumnos nikkei. |
|  | Construcción y remodelación de instalaciones, entre otros.(mejoraamiento de ambiente de vida)  | Organizaciones nikkei que implementen proyectos de mejoramiento de ambiente de vida.                                    |
|  | Construcción y remodelación de instalaciones, entre otros.(diseminación de desempeño agrícola) | Organizaciones nikkei que implementen proyectos de extensión de la explotación agropecuaria.                            |

## 5. Gastos sujetos

- El programa de otorgamiento de subvención consiste en una subvención de la JICA a los proyectos implementados principalmente por cada una de las organizaciones, y tiene un carácter de ser un programa complementario de las porciones que el país de residencia no puede cubrir por razones económicas, entre otros; por lo tanto, a las organizaciones solicitantes se les exigirán cubrir una determinada proporción.
- Pese a que sea gastos sujetos, los gastos desembolsados antes de la fecha de determinación del otorgamiento de la subvención, deberán ser solventados por la propia organización.

| Denominación del proyecto  | Gastos sujetos de desembolso  |
|--|---|
| Construcción y remodelación de instalaciones, entre otros (salud y bienestar, bienestar para la tercera edad, educación y cultura, mejoramiento de ambiente de vida, | Construcción y remodelación de instalaciones.<br>(La remodelación consiste en la reconstrucción y equipamiento de instalaciones existentes)   |
|  | Remodelación<br>(Consiste en la remodelación utilizando las estructuras de instalaciones existentes)  |
|  | Introducción de equipos acompañando la remodelación de instalaciones.<br>(Para aquellos cuyo equipamiento esté fijo a la edificación y se realice la remodelación de la instalación para la introducción) |

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| diseminación de desempeño agrícola) | Equipamiento de accesorios que acompañan al mismo. (Introducción de mesas, camas, equipos médicos, entre otros) |
|-------------------------------------|---|

Obs. Los gastos sujetos del presente programa de subvención, no podrán ser sujetos de subvención de los gastos de actividades convocados de forma separada.

#### 6. Monto de subvención

- El monto de la subvención será determinado luego de la presentación de planificación del proyecto y planificación de gastos en el momento de la solicitud.
- Se establece un rango de 300 millones de yenes para las instalaciones médicas y de bienestar, y 10 millones de yenes para las otras instalaciones (monto equivalente a la moneda local calculado según la tasa cambiaria unificada de la JICA del mes correspondiente), y se fija como límite el 90% del costo de construcción y remodelación de instalaciones. En caso que supere la misma, deberá ser solventada por la propia organización. Para la diseminación de desempeño agrícola, se aplicará el mismo criterio de instalaciones médicas y de bienestar.
- En caso que el monto solicitado supere el 50% de la magnitud de actividad anual <sup>1</sup> de la instalación correspondiente, se solicitará explicaciones adicionales sobre el costo de mantenimiento y operación de las instalaciones sujeto de subvención (existencia o no de reposición por parte de las organizaciones maternas, entre otros), para determinar el monto de la subvención.

---

<sup>1</sup> La magnitud de la actividad será juzgada con el promedio de gastos corrientes de los dos años fiscales 2018 y 2019. En caso que se observe una brecha de más de 20% entre los gastos corrientes de los dos años contables, habrá casos que se indague la razón de la variación. En caso que se juzgue que la causa de la variación es razonable, se puede aplicar los gastos corrientes de 1 año contable. Las organizaciones que no deseen que se haga por promedio de los gastos corrientes, favor solicitar con la justificación correspondiente (ejemplo: casos en que haya un desembolso de gran magnitud que no se produce en años normales).

## 7. Documentos para la solicitud.

En caso de desear la subvención, favor presentar los siguientes documentos a la JICA.

- ① Solicitud de otorgamiento de la subvención.
- ② Planificación del proyecto y planificación de ingreso y egreso.
- ③ Documentos que permitan comprender la situación financiera de la instalación u organización que quiera recibir la subvención (conjunto de cuadros de estados financiero del año 2018 y 2019 (auditados)).
- ④ Copia del documento que certifique o permita verificar las generalidades de las actividades, estatutos y personería jurídica (en caso que haya una organización que ya haya presentado, será necesario volver a presentar en caso que haya modificaciones).

## 8. Cierre de la presentación de solicitud, fecha de determinación del otorgamiento.

| Periodo de ejecución de las actividades | Cierre de la presentación de solicitud | Fecha de determinación de otorgamiento              |
|---|--|---|
| Febrero de 2021 a marzo de 2022.        | Cualquier momento                      | Menos de 2 meses desde la recepción de la solicitud |

\* Es posible realizar solicitudes de proyectos que supere el año fiscal del Japón (año fiscal 2020: abril de 2020 a marzo de 2021, año fiscal 2021: abril de 2021 a marzo de 2022).

## 9. Pago de subvención

- En base a la solicitud de pago de subvención a ser presentado por la organización solicitante, dentro de un mes aproximadamente de la determinación del otorgamiento de la subvención, se podrá realizar el pago aproximado.
- Sin embargo, en caso de proyecto de periodo prolongado, habrá casos en que se exigirá pago parcial acorde con el avance.

## 10. Informe de culminación de proyecto, liquidación

- Antes de los 2 meses desde la finalización del proyecto. Para los proyectos

que duren hasta marzo de 2021, será necesario realizar la liquidación hasta finales de marzo de 2021. Para los proyectos que se extiendan más de marzo de 2021, no será necesaria la liquidación a finales de marzo de 2021, pero durante el periodo de implementación deberán realizar informes intermedios cada 3 meses, y la liquidación antes de fines de marzo de 2022 basado en el informe del proyecto e informe contable.

<Documentos a ser presentados>

| Periodo de presentación   | Documentos (japonés o inglés)   | Ejemplo de llenado |
|---|---|--------------------|
| Momento de la solicitud   | Solicitud de otorgamiento de subvención   | Anexo              |
|   | Planificación de proyecto   | Anexo              |
|   | Planificación de ingreso y egreso (incluyendo planificación de ingreso y egreso por contenido de proyecto)  | Anexo              |
|   | Documentaciones que permita comprender la situación financiera de la instalación y organización que quiere recibir la subvención (conjunto de cuadro financiero del año 2018 y 2019 (auditado)).                          | —                  |
|   | Copia de documento que certifique o permita verificar las generalidades del proyecto, estatutos y la personería jurídica (aún en caso de ser organizaciones que haya presentado, es necesario presentar si hubo cambios). | —                  |
| Determinación del otorgamiento de la subvención                 | Notificación de la determinación de otorgamiento de la subvención.<br>* Pese a ser un documento que la JICA elabora, favor verificar las condiciones de otorgamiento.   | Página 11 - 13     |
| Luego de la recepción de la notificación de la determinación de | Solicitud de pago de subvención   | Anexo              |

|   |  |       |
|---|--|-------|
| otorgamiento  |  |       |
| En caso de surgimiento de un cambio drástico  | Solicitud de aprobación de cambios                                     | Anexo |
| Antes de los 2 meses de la fecha de finalización de actividades y si son proyectos de hasta fines de marzo de 2021, hasta fines de marzo de 2021, y proyectos que se extiende a más de marzo de 2021, hasta fines de marzo de 2022. Durante el periodo de implementación será necesario informe intermedio cada 3 meses | Informe de Proyecto  | Anexo |
|   | Informe contable (incluyendo informe contable por tipo de actividades) | Anexo |
| En caso de suspender las actividades sujeta a la subvención por algún motivo (o abolir)   | Informe de suspensión (o abolir)                                       | Anexo |
| Cuando las actividades sujetas de la subvención no culminen dentro del periodo previsto   | Informe de retraso   | Anexo |

Tratamiento de los documentos a ser presentados en el momento de solicitud y en el momento de la finalización del proyecto

|   |  |
|---|--|
| <Documentos a ser presentados en el momento de la solicitud>                                | <Documentos a ser presentados en el momento de la finalización del proyecto> |
| Solicitud de otorgamiento de la subvención / planificación de la implementación de proyecto | ⇒ Informe de proyecto  |
| Planificación de ingreso y egreso   | ⇒ Informe contable   |
| Planificación de ingreso y egreso por contenido de proyecto                                 | ⇒ Informe contable por contenido de actividades                              |

## Flujo desde el otorgamiento de la subvención hasta la finalización de proyecto

|  |   |  |
|--|---|--|
| <p>(1) Elaboración de la solicitud</p>   | <p>(2) Presentación de la solicitud</p>   | <p>(3) Verificación de los documentos de solicitud</p>   |
|   |    |   |
| <p>Elaborar la solicitud consultando de forma amena con la oficina local de JICA sobre el objetivo, efecto de las actividades, pertinencia de costos, entre otros.</p>   | <p>Presentar todos los documentos a la oficina local de JICA.</p>   | <p>Se realiza la verificación de los documentos en JICA o firmas de auditoría contable. En caso de surgir dudas, se indaga a la organización solicitante vía email o teléfono, FAX, entre otros.<br/>*Favor describir al encargado y el contacto dentro de la solicitud.</p>   |
| <p>(4) Determinación del otorgamiento de la subvención</p>   | <p>(5) Presentación de la solicitud de pago de subvención, pago</p>   | <p>(6) Implementación del proyecto</p>   |
|    |   |    |
| <p>En caso que la determinación del otorgamiento de la subvención haya sido realizada en la central de JICA, se remite la notificación de determinación de otorgamiento de la subvención a través de la oficina exterior de la JICA. Se incluye la solicitud de pago de la subvención.</p>   | <p>Se solicita la rápida presentación de solicitud de pago de subvención a la oficina exterior de la JICA de manera a evitar la variación de la tasa cambiaria. Luego de la presentación, se realiza el pago de la subvención a través de la oficina exterior de la JICA. Sin embargo, los proyectos de periodo prolongado, habrá casos que se exija el pago fraccionado de acuerdo al avance de las obras.</p> | <p>Se implementa las actividades siguiendo la planificación del proyecto. En caso de grandes cambios, se solicita consultar previamente con la oficina exterior de la JICA, y presentar indefectiblemente la solicitud de aprobación de cambios.</p>   |
| <p>(7) Elaboración y presentación de informe</p>   | <p>(8) Verificación del informe</p>   | <p>(9) Intervención</p>  |
|   |    |   |
| <p>Favor presentar los informes antes de los 2 meses de la finalización de actividades. En caso de ser actividades que culminan en marzo, favor verificar los trámites contables, entre otros, remitiendo un informe tentativo antes de la fecha establecida por la oficina exterior de JICA. La presentación del informe final se cierra a finales de marzo y deberá ser presentado a la oficina exterior de JICA.-</p> | <p>La JICA o la firma de auditoría contable realizarán la verificación del informe. . En caso de surgir dudas, se indaga a la organización solicitante vida email o teléfono, FAX, entre otros</p>  | <p>En caso de ser necesario para asegurar la ejecución adecuada de las actividades sujetas de subvención, se exigirá el informe a la persona que haya recibido la subvención, o realizar una intervención de la oficina, entre otros, correspondiente a funcionarios de la JICA, para realizar el estudio o indagaciones de asientos contables, entre otros.</p> |

Formulario No. 2 (relacionado al artículo 4)

JICA(5R) No. 00-00

Fecha de mes de año

Asociación de asistencia al  
Sr.  
Presidente

Agencia de Cooperación Internacional del  
Japón  
Shinichi Kitaoka  
Presidente

#### Notificación de determinación de otorgamiento de la subvención

En cuanto al proyecto por la cual se ha solicitado la subvención con fecha día de mes de año, se ha determinado otorgar la subvención según la nota siguiente, basado en el reglamento del artículo 5 de la norma de otorgamiento de la subvención para las organizaciones de inmigrantes (artículo 7 de la reglamentación del año 2005), por lo que, se procede a notificar según lo establecido en el artículo 7 del mismo.

#### Nota

1 Proyecto sujeto de la subvención (clasificado por tipo de ejecución)

2 Nombre del proyecto (detalle)

3 Monto de la subvención (moneda local)

4 Periodo de desembolso de la subvención

5 Condiciones de otorgamiento de la subvención

- (1) La subvención no debe ser utilizadas para fines distintos al proyecto sujeto del subsidio.
- (2) En caso que modificar el contenido del proyecto sujeto de la subvención (exceptuando las leves establecidas por la agencia), se debe solicitar previamente a la agencia y obtener la aprobación.
- (3) En caso de modificar la distribución de los gastos (solo a la proporción relacionada al subsidio) requeridos al proyecto sujeto de la subvención (excepto las leves establecidas por la agencia), se debe solicitar previamente a la agencia y obtener la aprobación.

- (4) En caso de suspender o abolir el proyecto sujeto de la subvención, se debe informar en forma inmediata a la agencia.
- (5) En caso que el proyecto sujeto de la subvención no culmine dentro del periodo previsto o en el caso que el cumplimiento sea difícil, se debe informar en forma inmediata a la agencia.
- (6) Se debe realizar los siguientes informes a la agencia, en relación al proyecto sujeto del subsidio.
  - a. En el caso que el proyecto sujeto de la subvención dure más de 3 meses: un informe trimestral relacionado a la situación de ejecución del proyecto correspondiente y su evaluación.
  - b. En el momento de la culminación del proyecto sujeto de la subvención: Informe de proyecto que describa los resultados, informe contable y documentos relacionados del proyecto correspondiente antes de los 2 meses desde la fecha de culminación.
- (7) En caso que la agencia reconozca que el cumplimiento del proyecto sujeto de la subvención no está acorde con el contenido de la determinación de otorgamiento, o que no está cumpliendo las condiciones establecidas en la misma, y realice las indicaciones para cumplir el proyecto correspondiente siguiendo las mismas, se deberá respetar en forma sincera, y cumplir con el proyecto correspondiente.
- (8) En caso que la agencia realice estudios relacionados con la condición de ejecución del proyecto sujeto de la subvención, deberá aceptar la misma.
- (9) En caso de corresponder a algunos de los numerales siguientes, puede existir casos en que la totalidad o parte de la determinación del otorgamiento de la subvención sea anulado durante el cumplimiento o finalización del proyecto sujeto de la subvención.
  - a. En caso que haya hechos ilícitos en la solicitud de otorgamiento de la subvención.
  - b. En caso que suspenda el proyecto sujeto de la subvención.
  - c. Cuando se reconozca que no existe perspectiva de cumplir con el proyecto sujeto de la subvención.
  - d. En caso que se llegue a perder la idoneidad como proyecto sujeto de la subvención (incluyendo el cumplimiento de las leyes).
  - e. En caso que se reconozca que el cumplimiento del proyecto sujeto de la subvención está drásticamente en infracción al contenido de determinación de otorgamiento de la subvención o a las condiciones establecidas en la misma.

- f. Cuando se niegue a cumplir, obstaculice, o repela las indicaciones (7) o estudio (8) mencionado.
  - g. Otros casos en que se reconozca que está en infracción a lo establecido en el reglamento de la agencia.
- (10) Cuando se termina el proyecto sujeto de la subvención, y surja montos innecesarios o caso en que la agencia anule parte o la totalidad de la determinación otorgamiento de la subvención, y la subvención correspondiente a la proporción anulada ya se encuentre desembolsada, se debe proceder a la devolución de la subvención desembolsada antes del periodo establecido por la agencia. En este caso, puede haber casos en que se sumen montos adicionales (en caso de anulación de determinación de otorgamiento) y montos por mora.
- (11) No utilizar, ceder, cambiar, prestar o poner en garantía los bienes obtenidos por el subsidio en objetivo ajeno a la subvención, sin obtener la aprobación de la agencia.

#### 6 Presentación de la solicitud de pago de la subvención.

En caso de estar de acuerdo con el contenido de la determinación de otorgamiento de la subvención o las condiciones establecidas en la misma, favor presentar la solicitud de pago de la subvención.

#### 7 Conservación y mantenimiento de los comprobantes

Los originales de los comprobantes de los gastos relacionados a cada rubro del informe contable, deberán ser conservadas y mantenidas en base a los reglamentos de vuestra organización de manera se pueda presentar en forma fluida en el momento que sea requerido por la agencia. En caso que el periodo de conservación de vuestra organización sea inferior a 10 años y no pueda ser almacenada luego del cumplimiento del periodo, favor presentar los comprobantes correspondientes a la agencia en el momento del cumplimiento del periodo.

Fin